

## **CRITERIOS DE EVALUACIÓN FINAL DEL DEPARTAMENTO DE LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA.**

### **ESO Y BACHILLERATO**

La evaluación final se centrará en la adquisición de competencias clave y de los contenidos impartidos en el primer y el segundo trimestre. Este Departamento didáctico acuerda que:

- El alumno no verá disminuido el resultado obtenido en las evaluaciones de los trimestres anteriores.
- Para determinar la nota final de curso se hará una media entre las notas de la 1ª y la 2ª evaluación con clases presenciales y pruebas objetivas realizadas por el alumnado. - Esa nota podrá verse mejorada hasta en un punto con el trabajo realizado de manera no presencial durante el período de confinamiento dada la imposibilidad de realizar pruebas presenciales objetivas que permitan determinar en cada alumno y alumna el grado de consecución de los objetivos. Además de la calidad y corrección de las tareas, se exigirá una correcta redacción, sin errores de coherencia y cohesión y una adecuada presentación y ortografía.

No se aceptan tareas entregadas fuera del plazo acordado.

En cualquier caso, la nota mínima final para aprobar será de cinco puntos.

Para valorar los avances realizados se propondrán tres tipos de tareas:

- Actividades de recuperación para el alumnado que haya suspendido la 1ª, la 2ª evaluación o ambas.
- Actividades de repaso y refuerzo para todo el alumnado.
- Actividades de ampliación voluntarias para el alumnado que tenga aprobadas la 1ª y la 2ª evaluación.

En el caso de que la evaluación fuese recuperada, la nota no sería superior a 5.

Aquel alumnado que no alcance los objetivos, competencias y contenidos definidos como imprescindibles en la materia será evaluado negativamente.

Estos criterios se extenderán también al Ámbito Lingüístico-Social de 1º de PMAR.

En Artes Escénicas se prescindirá en general de las puestas en escena y del trabajo de interpretación y movimiento, aunque se podrán proponer pequeñas representaciones recogidas en vídeo.

## **MATERIAS PENDIENTES**

### **ESO**

Dado que los contenidos en Lengua Castellana y Literatura son progresivos, los alumnos de 1º, 2º, 3º, 4º ESO y 1 de PMAR que hayan aprobado la 1ª y la 2ª evaluación se considerarán aprobados en la materia pendiente.

Aquellos alumnos que hayan suspendido las dos evaluaciones deberán entregar una tarea que les será remitida por el profesor que les imparte la materia y que deberán enviar al correo [mvliteratura@gmail.com](mailto:mvliteratura@gmail.com), excepto el alumnado de PMAR que lo hará a la profesora del ámbito sociolingüístico.

### **1º BACHILLERATO**

Los alumnos de 2º Bachillerato con la materia pendiente de 1º deberán realizar unas tareas específicas sobre los temas de literatura estudiados para aprobar la materia. La gramática la estamos estudiando a través de las tareas propuestas para 2º.

Los alumnos que hayan aprobado el examen presencial realizado el 15 de enero solo tendrán que entregar las actividades correspondientes al 2º parcial.

Los alumnos que hayan suspendido el examen presencial del 15 de enero, tendrán que entregar las actividades correspondientes al 1º y al 2º parcial.

Las tareas podrán entregarse hasta el día **22 de mayo**. No se valorarán las tareas entregadas fuera de plazo.

La no superación de la materia pendiente de 1º Bachillerato supone la imposibilidad de ser evaluado de la materia de 2º BAC.